



NOTA DE PRENSA. 16.02.2007

NORMAS DE CONVIVENCIA A ESPALDAS DEL CONSEJO ESCOLAR:

MEDIDAS IMPROVISADAS E INSUFICIENTES

La Federación de Padres “Giner de los Ríos” y los sindicatos de la enseñanza madrileña, FETE-UGT y CCOO denuncian que las normas de convivencia anunciadas por la Consejería de Educación ignoran el Informe del Consejo Escolar aprobado hace unos días ¹, dando la espalda a la totalidad de la Comunidad Educativa y a sus trabajos en el Foro para la Convivencia.

Ante esta situación y la insuficiencia de la mera batería de sanciones en que se traduce la nueva normativa, los sindicatos y la FAPA iniciarán en la Asamblea de Madrid los trámites para el debate de una *Iniciativa Legislativa Popular sobre Convivencia Escolar* que sienta las bases de un Plan regional integral y que, además de sancionar comportamientos, dote de recursos y estrategias preventivas a los centros de enseñanza.

CCOO, FETE-UGT y la FAPA “Giner de los Ríos” denuncian que se ha dado la espalda a la Comunidad Educativa, tras casi un año de debate en el Consejo Escolar -a través del *Foro para la Convivencia*, organizado en el seno de la Comisión Permanente, por mandato de la Asamblea de Madrid en su Resolución de 20 de Abril de 2006-, justamente cuando acaban de concluir sus trabajos. No esperar a conocer el informe supone no sólo un gesto de desprecio institucional inadmisibles, sino, además, ignorar la Resolución de la Asamblea que encargó el informe al Consejo, precisamente por la fuerte “alarma social” que se había venido generando en torno a los problemas de convivencia en las aulas.

¹ “*Documento de Medidas propuestas por el Foro para la Convivencia*”. El Foro para la Convivencia fue un mandato unánime de la Asamblea de Madrid al Consejo Escolar con el fin de reflexionar y debatir propuestas dirigidas a implantar planes de convivencia en los centros de la Comunidad. Los trabajos del Foro se iniciaron el 26.04.2006 y sus conclusiones se aprobaron el pasado miércoles, 14 de febrero.

Estas organizaciones critican, asimismo, que la normativa anunciada es absolutamente insuficiente, por cuanto se limita a enumerar una batería de sanciones, en muchos casos ya contempladas en los Reglamentos de Régimen Interior de los centros de enseñanza; como es el caso de la prohibición de móviles y pantallas en las aulas a la que tanta publicidad ha dado la Consejería. Consideran, por otra parte, que las sanciones deben ir precedidas de recursos y estrategias preventivas en los centros de enseñanza; recursos y estrategias cuya organización y financiación debe ser el objetivo de un Plan regional para la Convivencia Escolar. La puesta en marcha de un plan de estas características ha venido siendo reclamado por los representantes de padres y madres y trabajadores de la enseñanza, desde hace varios cursos, sin ningún éxito.

Por todo ello, la FAPA “Giner de los Ríos y los sindicatos FETE-UGT y CCOO llevarán a la Asamblea de Madrid, en los próximos días, una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que regule de manera integral todos los aspectos que intervienen en la mejora de la convivencia, dentro el marco de un Plan regional que, además de completar y agilizar las medidas correctoras, dote de recursos y estrategias preventivas a los centros de enseñanza.

FREM CCOO

FAPA “GINER DE LOS RÍOS”

FETE UGT